Manual de Organización de la

Coordinación de

Planteles

Estructura Orgánica

1. COORDINACIÓN DE PLANTELES.

**COORDINACIÓN DE PLANTEL**

**RECTORIA**

**PROPUESTA DE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y FORMALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE**

**PLANTELES 2023**

Atribuciones y Funciones

**COORDINACIÓN DE PLANTELES**

**FUNCIONES**

* Integrar junto con el consejo de plantel, en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha de su designación, el programa de trabajo para el periodo por el cual fue electo, de conformidad con la normatividad aplicable
* Representar al CP en las instancias de planeación de la Universidad, de conformidad con la normatividad aplicable
* Promover, coordinar y dar seguimiento a las actividades internas y las efectuadas con otros planteles de la Universidad
* Gestionar y dar seguimiento a los recursos necesarios para el funcionamiento de las actividades del plantel, de conformidad con el programa de plantel
* Gestionar y ejecutar lo acordado por el CP para que sea llevado a cabo de manera eficiente y expedita, de conformidad con la normatividad establecida para tal efecto
* Convocar en caso necesario a reunión del CP
* Asistir a las reuniones del CP que convoque este mismo órgano
* Presentar anualmente un informe de sus actividades ante el CP
* Proponer para su aprobación por el CP, medidas conducentes para el mejor funcionamiento del plantel
* Ser responsable del resguardo de los recursos materiales del plantel, sus espacios físicos e instalaciones
* Verificar que se cumplan los servicios académicos y académico-administrativos programados para el plantel
* Coordinarse con las áreas responsables de apoyo y servicios administrativos del plantel para garantizar el funcionamiento
* Proponer al CP las asignaciones de profesores para cubrir la oferta académica del mismo cuando éstos no tengan carga académica completa, de acuerdo con su formación y perfil profesional, y de conformidad con lo establecido en el presente estatuto (EGO) y el EPA

**Reunidos en la sala de juntas de Rectoría se revisó la propuesta de estructura administrativa, para la Coordinación Académica, haciéndose las siguientes observaciones:**

1. **La Coordinación de Planeación señalo que se debe modificar el organigrama de Planteles ya que no dependen de la Rectoría, sino tiene una relación de vinculación a través de la colaboración con la Administración Central.**
2. **Los miembros que se encontraban reunidos explicaron que por el momento esta es la estructura básica de un Plantel ya que se apoyan para sus funciones académico-administrativas de las áreas centrales de la Universidad quienes tienen sus representantes en los planteles.**
3. **La Coordinación de Planeación sugirió que para efectos de lo vertido en esta reunión y tener la validación sea de al menos la firma de un Plantel, a lo que la Oficina del Abogado General indico que se tengan las cinco firmas de los Coordinadores de Planteles.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PUESTO | NOMBRE | ÁREA | FIRMA/ASISTENCIA |
| Asesor de Rectoría | Lic. Sara Reyna Retana | Rectoría | Asistió |
| Coordinador de Planeación | José Alberto Benítez Oliva | Coordinación de Planeación | Asistió |
| Representante de la Oficina del Abogado General | Lic. Alexis Misael Barrueta Rivera | OAG | Asistió |
| Por la Comisión de Planeación del C.U. | Mtra. Concepción Díaz de León Vázquez | Por la Comisión de Planeación del C.U. | No Asistió |
| Por la Comisión de Planeación del C.U. | C. Cesar Antonio Tovar Sánchez | Por la Comisión de Planeación del C.U. | No Asistió |